



Copia

ORD. RR.NN. N°

091

**ANT.:** 1) ORD. N° 0137 de fecha 28 de enero de 2020 de la Municipalidad de Santiago, informa que la Modificación Plan Regulador de Santiago denominado "Ajuste de Normas Urbanísticas Población Centenario", corresponde a una Modificación No Sustancial para efecto de la Evaluación Ambiental Estratégica.

**MAT.:** Toma conocimiento respecto del análisis para efecto de la Evaluación Ambiental Estratégica sobre la Modificación de la Modificación Plan Regulador de Santiago denominado "Ajuste de Normas Urbanísticas Población Centenario".

SANTIAGO,

03 FEB 2020

**DE :** PAOLA COFRÉ CUEVAS  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL MEDIO AMBIENTE (S)  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO

**A :** JUAN FRANCISCO GARCÍA MACVICAR  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO (S)

En atención a lo solicitado en el Ordinario del Antecedente 1) y en conformidad a lo establecido en el artículo 7º bis de la Ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el Decreto Supremo N°32 de 2015, que aprueba el Reglamento para la Evaluación Ambiental Estratégica, se hace presente que esta Secretaría Regional Ministerial toma conocimiento para los fines pertinentes sobre el análisis realizado por la Asesoría Urbana de la Ilustre Municipalidad de Santiago, en el cual establece que no requiere someter a una Evaluación Ambiental Estratégica la Modificación Plan Regulador de Santiago denominado "Ajuste de Normas Urbanísticas Población Centenario", dado que dicha modificación del plan no constituye una modificación sustancial, en relación a los criterios establecidos en el artículo 29 del Decreto Supremo N°32.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**PAOLA COFRÉ CUEVAS**  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE  
REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (S)

U221  
LOM/CNP/DSM/vpp

C.c.:

- Archivo Sección Biodiversidad y Recursos Naturales Renovables, Seremi del MA RMS.
- Archivo Oficina de Partes, Seremi del MA RMS.
- Archivo Oficina de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente.
- Asesoría Urbana de la Municipalidad de Santiago